



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA LABORAL
SECRETARIA**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali publica el siguiente:

EDICTO

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001310501120200029301

NATURALEZA: FUERO SINDICAL – LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: CENTELSA S.A.

DEMANDADO: HUGO BALLESTEROS VERGARA

FECHA SENTENCIA: 20 DE ABRIL DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA - COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.